PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA TECNICO GRADO 12, EMS.

RESOLUCIÓN Nº 3228
CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCIÓN:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **CHAVEZ CACERES CLARA PAOLA,** TECNICO grado 12, EMS, por el día 12/06/2014, «JORNADA TARDE», quedándole un saldo disponible de **1** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PAQ/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.